MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UOC Nº 7157 /2016.

Asunción, 09 de noviembre de 2016.

Señor:
CONSORCIO SUSU
Dirección : CARACAS 445 C/ SANTISIMO SACRAMENTO
Teléfono : 021 282323
Email : consulparsa@gmail.com
PRESENTE

Ref.: LLAMADO MOPC Nº 201/2015 – "SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LA REALIZACION DE LA EVALUACION ECOLOGICA RAPIDA Y EL PLAN DE MANEJO DEL MONUMENTO NATURAL ISLA SUSU Y SUS HUMEDALES." – ID Nº 302084.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº **1951/2016**, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección de Registro Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) En caso de que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas la obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) A efectos de los Pagos correspondiente, deberán habilitar en un Banco de Plaza la respectiva Cuenta Bancaria (Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro), cuyo dato debe constar en el Contrato; y comunicar la apertura de la misma al MOPC y a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Hacienda, conforme a lo establecido en los Decreto N°. 7.781/06 y 10.340/07.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el Art. 48, numeral 3, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.-
En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Abg. Lise Alejandra Vera M.
Directora Adjunta

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE M.
Directora
Unidad Operativa de Contratación

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Política de Calidad:

Brindamos un servicio de gestión de compras del MOPC orientado a:

- Satisfacer las necesidades de la sociedad, los clientes internos y externos.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable.
- Mantener la mayor eficacia, eficiencia y transparencia en los procesos.

Para ello, brindamos asesoramiento, ejecutamos los servicios en los tiempos comprometidos, cumplimos los requisitos establecidos y buscamos siempre la mejora continua.

Marta Benitez

De: CONSULTORA PARAGUAYA S.A. <consulparsa@gmail.com>
Enviado el: miércoles, 09 de noviembre de 2016 9:47
Para: Marta Benitez
CC: ctorres@mopc.gov.py; dromero@mopc.gov.py; rriveros@mopc.gov.py
Asunto: Re: NOTIFICACION

Buen día Marta,

recibida la nota, gracias

Ing. Daisy Mongelós

El 9 de noviembre de 2016, 8:15, Marta Benitez <martal@mopc.gov.py> escribió:

BUENOS DIAS

LE REENVIO LA NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA LICITACION Nº 201/2015 CON ID Iº 302.081 FAVOR RESPONDER EN LA BREVEDAD POSIBLE DESDE YA MUCHAS GRACIAS

MARTA BENITEZ

MOPC-UOC

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.

--
Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.
MailScanner agradece a transtec Computers por su apoyo.